

sino que al mismo tiempo discernimos una sensación de otra: así la de la vista la sentimos como diversa de las demás, y discernimos igualmente las agradables de las molestas; 4.º, no sólo imaginamos y recordamos una sensación pasada, sino que sentimos que lo hacemos, distinguimos el sentimiento de la imaginación de la del recuerdo, discernimos la imaginación agradable de la molesta, y aun de una misma sentimos que por un lado nos deleita, por otro nos desagrada, y otro tanto diríamos de las pasiones, etc.; luego debe haber una facultad que sea el centro al cual vaya á converger esa variedad poco menos que infinita de los actos de la vida sensitiva, como quiera que la conciencia también nos atestigua que uno sólo es el sujeto de todos ellos; es así que esta facultad es el sentido interno; luego es innegable que existe.

Parte 2.ª—Prueba 1.ª—Las facultades se distinguen por sus actos y objetos formales (14); es así que los objetos y actos del sentido interno y los de los sentidos externos son formalmente distintos; luego el sentido interno es distinto de éstos.

Menor.—El objeto de los sentidos externos son las cualidades sensibles, el del sentido interno es el sentimiento de la sensación; el sentido interno percibe el cuerpo vivo y animado, los sentidos externos sólo lo perciben como adornado de cualidades sensibles. El acto del sentido externo sólo se refiere al objeto externo, el del sentido interno se refiere directamente al sentimiento de las sensaciones internas y externas é indirectamente á los objetos externos; luego los actos y objetos de ambas facultades son diversos; y de consiguiente, son facultades distintas.

Prueba 2.ª—Según el testimonio de la conciencia y lo demostrado en la parte anterior, el sentido interno es un centro al cual van á parar las sensaciones externas; es así que ese centro es distinto de los sentidos externos; luego el sentido interno es distinto de los sentidos externos.

Menor.—Si el sentido interno no fuera facultad distinta de los sentidos externos, ó bien debiera decirse que cada uno de los cinco sentidos tiene su propia sensación, ó bien que cada uno de ellos siente la sensación propia y la de los demás. No es admisible la primera hipótesis: 1.º, porque en tal caso no habría ese centro común atestiguado por la conciencia, pues la vista vería y sentiría que ve, el oído oiría y sentiría que oye y así los demás; 2.º, porque para que los sentidos percibieran su propia sensación, deberían volver sobre sí mismos y sobre sus propios actos; es así que las facultades orgánicas son irreflexivas; luego es absurda la primera hipótesis. Tampoco es admisible la segunda: 1.º, porque no habría un centro común, cual nos lo refiere la con-

ciencia, sino cinco, como quiera que cada sentido sentiría su propia sensación y la de los demás; 2.º, porque repugna á la naturaleza de los sentidos, los cuales sólo pueden percibir su propio objeto; 3.º, repugna igualmente á la razón, la cual nos enseña que en la naturaleza nada hay superfluo, y desde que hubiese un centro sobrarían los demás.

### 38. TESIS 2.ª—El sentido interno es facultad orgánica.

Prueba.—Facultad que no se eleva sobre lo material y corpóreo no es espiritual sino orgánica; es así que el sentido interno no se eleva sobre lo material y corpóreo, porque no percibe la sensación en sí misma, sino el sentimiento de sensación; además, percibe todos estos sentimientos acompañados de la respectiva inmutación orgánica; finalmente, percibe el cuerpo propio vivo y animado; luego no es facultad espiritual, sino orgánica.

La fuerza de la prueba anterior puede declararse y confirmarse del modo siguiente. El sentido interno es facultad común al hombre y al bruto, como quiera que éste da señales manifiestas de experimentar y discernir el sentimiento de las sensaciones; es así que el bruto no tiene facultades espirituales; luego el sentido interno no es facultad espiritual, sino orgánica.

## ARTÍCULO V

### De la imaginación y de la memoria sensitiva

39. Existencia de la imaginación.—I. Es un hecho de conciencia que nos representamos los objetos percibidos por los sentidos externos: así mientras escribo me estoy representando los campos de mi patria; 2.º, también lo es que los objetos ausentes nos los imaginamos no sólo en la vigilia sino también en sueños; 3.º, también es innegable que los objetos percibidos por los sentidos unas veces nos los representamos cuales son en sí y otras los combinamos de diferentes modos. Ahora bien, para que la imaginación pueda reproducir esas imágenes, es preciso que en alguna manera las retenga; luego existe la imaginación, y se define: *la facultad de la sensibilidad interna que conserva y reproduce las imágenes de los objetos percibidos por los sentidos externos.*

II. De lo dicho se sigue que dos son las funciones de la imaginación: 1.ª, reproducir la imagen de los objetos: así la conciencia nos atestigua que frecuentemente reproducimos la representación de los

objetos naturales y artificiales sin añadirles ni quitarles nada; 2.<sup>a</sup>, combinar de diferentes modos esas imágenes y formar con ellas un todo que no tiene existencia real fuera de nuestra imaginación. Nada más cierto que el poder de la fantasía para formar esos productos, pues ahora imaginamos el monstruo de Horacio, ahora forjamos planes imaginarios, etc.

**40. Objeto de la imaginación.**— I. *La imaginación tiene por objeto reproducir las imágenes de los objetos percibidos por todos los sentidos externos.* Porque la conciencia nos atestigua que en sueños nos representamos á un amigo, que le oímos hablar y le contestamos, le estrechamos en nuestros brazos y que á esta imaginación se asocian otras muchas representaciones. Es también innegable que se reproduce en nosotros el olor de una flor, el gusto de un manjar y el sabor de una bebida. Este fenómeno que experimentamos en sueños se verifica innumerables veces en la vigilia; luego el objeto de la imaginación es la reproducción de los objetos percibidos por todos los sentidos externos.

II. Es, pues, absurda la opinión de los que dicen que la imaginación sólo se representa los objetos percibidos por la vista, porque contradice al testimonio de la conciencia, como acabamos de ver. La causa del error de estos autores consiste en que la imaginación reproduce los objetos percibidos por la vista con mayor facilidad que los de los demás sentidos, como quiera que la vista aventaja á éstos en su fuerza representativa.

**41. Naturaleza de la imaginación.**— I. *La imaginación es facultad orgánica.* Porque si fuere inorgánica ó espiritual, debiera elevarse hasta percibir objetos espirituales, tales como la belleza, el alma, los espíritus, etc.; es así que sólo se representa y combina objetos materiales; luego no puede ser facultad espiritual sino orgánica.

II. Yerra, pues, Reid al afirmar que la imaginación también reproduce los actos del entendimiento y de la voluntad, que son objetos espirituales, confundiendo lastimosamente el recuerdo intelectual con la reproducción fantástica.

**42. Leyes que regulan el ejercicio de la imaginación.**— A cuatro reduciremos las leyes reguladoras de la actividad de esta facultad, entre las cuales la primera y fundamento de las demás es la siguiente:

I. *La imaginación sólo puede representarse la imagen de objetos percibidos por los sentidos externos.* 1.<sup>o</sup> Porque, siendo una facultad esencialmente reproductora, sólo puede imaginar los objetos antes percibidos; confirma esta razón la ley psicológica de que quien carece de un sentido jamás imagina los objetos propios de él: así el ciego no imagina los

colores, el sordo-mudo los sonidos, y así de los demás; 2.<sup>o</sup>, porque la fantasía, en la infinita variedad de imágenes que forma, jamás combina una en que haya una sola parte que en algún modo los sentidos no hayan percibido antes.

II. *La segunda ley es la de la asociación de imágenes,* que consiste en el nexo ó relación existente entre una sensación presente y otra pasada, bien sea la sensación presente externa ó interna. Esta asociación suele hacerse de varios modos: 1.<sup>o</sup>, por *semejanza*, pues la experiencia nos atestigua que la vista de una persona despierta en la imaginación la representación de otra parecida á ella; 2.<sup>o</sup>, por *oposición*, pues la conciencia también nos dice que un sentimiento agradable excita en la fantasía la reproducción de objetos desagradables, y viceversa; 3.<sup>o</sup>, de *lugar y tiempo*; así al mismo tiempo que veo ó me imagino un lugar, voy reproduciéndome el fantasma de los lugares contiguos, de las personas con quienes estuve, conversaciones que con ellas tuve, etc. Lo propio sucede con el tiempo, pues el recuerdo de tal ó cual tiempo suele excitar las imágenes de los objetos percibidos entonces; 4.<sup>o</sup>, *la palabra* es uno de los lazos más eficaces para la asociación de los fantasmas, pues la conciencia nos advierte que tan pronto como oímos ó leemos una palabra, la imaginación ejerce su actividad sobre los objetos por ella representados, y á veces una palabra basta para despertar un mundo de imágenes.

III. *El ejercicio y el desarrollo de la fantasía es ordenado unas veces y otras desordenado.* Bien claramente nos muestra esta verdad la experiencia interna, la cual nos dice que unas veces la fantasía crea ideales bellos, otras, por el contrario, sus creaciones son, al decir de Horacio, sueños de un calenturiento.

IV. *La fuerza de la imaginación es indefinida y gran auxiliar de las bellas artes.* Lo primero, porque siendo tantos objetos percibidos por los sentidos externos, y tantos los modos en que pueden combinarse, no es posible fijar el límite de esta facultad. Lo segundo, porque, como observa Horacio, jamás adelantará en las bellas artes quien no tuviere rica fantasía. En suma, es indefinida en la extensión y finita en la comprensión ó intensidad.

**43. Causas del desarrollo de la imaginación.**— Las hay de dos clases: *naturales y voluntarias*; pues es hecho indudable que unas veces los objetos ausentes se reproducen espontáneamente y sin esfuerzo alguno de la voluntad y aun contra nuestro querer, y otras veces al imperio de la voluntad la imaginación ejerce y desarrolla su actividad.

I. La reproducción voluntaria reconoce por causa el poder de la voluntad para mover todas las demás potencias á obrar.

II. Las causas de la reproducción espontánea son varias: 1.<sup>a</sup>, la atención prestada al percibir el objeto, pues si ésta ha sido pasajera no hay fuerza capaz de hacer que nos lo imaginemos; pero si la atención hubiese sido firme, con facilidad nos lo representamos; de modo que puede establecerse la siguiente ley: *la facilidad é intensidad en la reproducción de los fantasmas es proporcional al grado de atención é impresión que el objeto causó en el alma*; 2.<sup>o</sup>, algún movimiento del cerebro, pues siendo éste el órgano de la imaginación, para que ésta sea excitada debe haber algún movimiento en aquél, al modo que para que haya sensación externa se requiere que haya impresión orgánica. Confirma esta verdad el cansancio que sentimos en el cerebro cuando hemos hecho trabajar mucho la imaginación y la diversidad de imágenes correspondientes al diverso estado del cuerpo; 3.<sup>a</sup>, *la ley de asociación* también es causa de la reproducción imaginaria, porque enlaza unos fantasmas con otros.

III. El orden en las representaciones de la imaginación reconoce como causas: 1.<sup>a</sup>, la ordenada disposición de los objetos externos, que mediante los sentidos excitan la imaginación; 2.<sup>a</sup>, la razón, que como facultad superior, regula y ordena el ejercicio de las demás; así como del desorden de la imaginación son causas más que suficientes el desorden con que se reciben las impresiones de los sentidos externos y el no tener las facultades inferiores sometidas al imperio de la razón (BALMES, *Estética*, caps. 15 y 16).

**44. De la memoria sensitiva.**—I. Memoria sensitiva es la facultad de la sensibilidad interna, que recuerda las sensaciones pasadas. Distinguese de la imaginación en que ésta reproduce ó combina de varios modos las imágenes de los objetos antes percibidos, al paso que la memoria reproduce las sensaciones y los objetos percibidos por ellas en un tiempo pasado, como cuando recuerdo que en tal tiempo pasé por tal lugar, etc.

II. *En el hombre existe la memoria sensitiva.* 1.<sup>o</sup> Porque el hombre necesita de esta facultad para conservar la vida, pues, según discurre Balmes, «sin ella no podríamos satisfacer las necesidades de la vida. No conoceríamos el alimento que otras veces hubiésemos tomado; no acertaríamos á volver á nuestra habitación ni la reconoceríamos aunque la encontrásemos por casualidad. No teniendo memoria de nada, no sabríamos lo que anteriormente nos ha sucedido, careceríamos de unidad de conciencia; y una sensación recibida pocos momentos antes, nos sería tan indiferente y desconocida, como si la hubiese recibido otro hombre en el país más remoto. Por donde se manifiesta que la facultad de reproducir en nuestro interior las sensaciones pasadas, nos

es absolutamente necesaria, y que el Criador nos ha dotado de ella para que los fenómenos sensibles no fuesen en nosotros una serie de hechos inconexos, que á nada pudieran conducir» (BALMES, *Estética*, cap. 15).

2.<sup>o</sup> Porque esta facultad nos es común con el bruto, en el cual no es posible dejar de admitirla, pues, como observa San Agustín, vemos que las reses vuelven á sus cabañas, las aves á sus nidos, el perro conoce á su amo, y otros muchos fenómenos que no podrían explicarse sin admitir en el bruto la memoria sensitiva.

III. *Esta facultad es más perfecta en el hombre que en el bruto.* Porque en éste sólo hay el recuerdo espontáneo de los hechos pasados, y en nosotros hay la *reminiscencia*, esto es, el recuerdo de las sensaciones pasadas, dirigido por la razón y excitado por la voluntad.

## CAPÍTULO II

### DE LAS FACULTADES INTELECTIVAS

**45. División del capítulo.**—Después de haber tratado en el capítulo anterior de los sentidos así externos como internos, en el presente cumple hablar del entendimiento, que es la facultad superior del hombre; y la materia que sobre él debe dilucidarse puede comprenderse en tres artículos: en el 1.<sup>o</sup> demostraremos la naturaleza del entendimiento, en el 2.<sup>o</sup> se determinará el objeto del mismo, y finalmente en el 3.<sup>o</sup> hablaremos de las varias funciones del entendimiento.

#### ARTÍCULO I

##### Naturaleza del entendimiento

**46. Sensualismo y estado de la cuestión sobre la naturaleza del entendimiento.**—I. Según dijimos en el capítulo preliminar, sensualismo es *el sistema que reduce todos nuestros conocimientos á sensaciones puras y transformadas*. Los sostenedores de este sistema no niegan la existencia de las ideas ó conceptos, del juicio, del raciocinio, etc., ni tampoco niegan que el orden intelectual sea superior al sensible, sino que afirman que esa superioridad no es de esencia sino de grado, de modo que las funciones del entendimiento son sensaciones más perfectas.